

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 12 de mayo de 2023.

COMUNICADO DGDDH/114/2023

CNDH, colectivas y congresistas de la CDMX impulsan reformas legislativas para garantizar el derecho de las mujeres a una gestión menstrual digna

<< La presidenta Rosario Piedra Ibarra dijo que una de las metas institucionales de la presente administración de la CNDH es que se reconozca el acceso efectivo de las mujeres a una gestión mensual digna y garantizar su derecho a la salud

La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), maestra Rosario Piedra Ibarra, participó en la presentación de una serie de reformas legislativas ante el Congreso de la Ciudad de México para garantizar los derechos a la salud y a una gestión menstrual digna de niñas y mujeres en esta entidad del país, particularmente de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad por su condición jurídica o socioeconómica y quienes con frecuencia enfrentan dificultades para acceder a insumos de higiene.

Durante la presentación de las iniciativas, realizada ayer en el Congreso de la Ciudad de México, Rosario Piedra Ibarra indicó que con dicho acto la Comisión Nacional concreta una de las metas institucionales que, en materia legislativa, se fijó la presente administración para que se reconozca el acceso efectivo de las mujeres y personas menstruantes a una gestión mensual digna y garantizar con ello su derecho a la salud.

Acompañada por personas legisladoras e integrantes de colectivas que defienden los derechos humanos de las mujeres, explicó que el propósito es fortalecer la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, principalmente de quienes por su situación jurídica, condición socioeconómica o habitabilidad en zonas rurales o de alta marginación, se les dificulta acceder a insumos de higiene, por lo que es necesario impulsar condiciones que les permitan vivir esta condición de salud en un entorno que no ponga en riesgo su integridad y bienestar.

Celebró, además, que con el paquete de iniciativas se haga eco para dar un paso más en el efectivo goce y disfrute de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres; y confió en que esto



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

constituya un ejemplo no solo para otras entidades sino también a nivel federal porque, aseguró, nada puede estar por encima de proteger los derechos humanos y la dignidad de las mujeres.

Luego de reconocer la disposición y el apoyo de las diputadas de la Ciudad de México, la maestra Piedra Ibarra recordó que la CNDH emitió la Recomendación 35/2021 para visibilizar las condiciones desfavorables en las que mujeres privadas de su libertad ejercen su derecho a una menstruación digna, mismas que se caracterizan por la carencia de insumos de higiene personal, falta de agua potable, espacios adecuados y el manejo ineficiente de residuos biológicos, por lo que se solicitó a las autoridades estatales y federales generar acciones para garantizar y proteger este derecho.

Al respecto, la directora general de la Tercera Visitaduría de la CNDH, Hilda Téllez Lino, explicó que dicha Recomendación se envió a las y los gobernadores del país para que garanticen una higiene menstrual digna a las mujeres y personas menstruantes privadas de la libertad y visibilizó con ello la complejidad en materia de higiene. Aseguró que fue la primera vez que un organismo de Derechos Humanos en México colocó este tema en la agenda pública y que las reformas legislativas son el primer paso de un proceso para dar seguimiento a etapas como la presupuestación e implementación de las medidas.

Al presentar los motivos de la iniciativa ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, la diputada Miriam Cruz Flores recordó que en la citada Recomendación, la CNDH identificó diversos problemas para que las mujeres privadas de la libertad ejerzan plenamente su derecho a una gestión menstrual digna, entre ellos, que los enseres para tal fin no son considerados como productos de primera necesidad dentro de la canasta básica, lo que provoca que en los centros carcelarios su precio se eleve, siendo incosteable y obligando a las mujeres a usar otros utensilios como calcetines y telas, por lo que se propone la modificación de normas penitenciarias para que cuenten los insumos necesarios y suficientes, así como espacios privados y dignos, evitando con ello la discriminación y violencia de la que son víctimas.

También en tribuna, la diputada Valentina Batres recordó que la iniciativa recoge un conjunto de propuestas elaboradas por la CNDH, a través de la Recomendación 35/2021, por lo que también se plantea efectuar reformas a la Ley de Educación para fortalecer el derecho a la salud sexual y reproductiva, incorporando el tema de la gestión mensual digna sin estigmatización, para fomentar un mayor entendimiento del tema que, dijo, vaya más allá de los cuatro párrafos del libro de Ciencias Naturales de educación primaria con que hoy en día se aborda el tema.

Durante la conferencia de prensa en la que se presentaron dichas propuestas, la legisladora Alejandra Méndez confió que el paquete de iniciativas marque un parteaguas en la ciudad y en el país en términos de menstruación digna, dado que los estigmas de la menstruación traen aparejada para la



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

niñez una carga social altísima, pues en muchas culturas es incorrectamente dicho que es el paso para convertirse en mujer, lo que conlleva a que se creen en ellas muchas responsabilidades, principalmente dentro de sus hogares; mientras que la diputada Nancy Núñez añadió que el paquete incluye modificaciones a las leyes de centros penitenciarios para que otorguen productos de higiene menstrual a mujeres en reclusión; de Salud de la Ciudad de México para reconocer el derecho a la menstruación, y a la Ley Federal de Educación para incluir materiales sobre menstruación digna.

Por su parte, la representante de la colectiva Menstruación Digna, Anahí Rodríguez Martínez, reconoció el apoyo que ha recibido la sociedad civil para impulsar esta iniciativa de ley que vendrá a garantizar un derecho de las mujeres y las personas menstruantes, porque de acuerdo con datos de una encuesta reciente, 8 de cada 10 mujeres dijeron sentirse en desigualdad a la hora de ejercer este derecho, lo que, a su vez, provoca que el 30% de las niñas dejen de ir a la escuela cuando están menstruando y 21% de ellas dejen de trabajar; además de que 54% afirmó que deja de comprar medicamentos por falta de dinero.

La presentación de las iniciativas en favor de una menstruación digna también contó con la participación de las personas legisladoras Nancy Núñez Reséndiz, Valentina Batres Guadarrama, Xóchitl Bravo Espinosa, Alejandra Méndez Vicuña, Ana Francis López Bayghen Patiño y mujeres integrantes de organizaciones de la sociedad civil.

¡Defendemos al pueblo!
